Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

JOSÉ ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 30 DIC. 2014

Acta Nº 114

Res. Nº 1

Exp. Nº 2014-25-1-007021

VISTO: La nota de fecha 23 de diciembre de 2014 de la Coordinadora del Programa de Políticas Lingüísticas.

CONSIDERANDO: I) Que en la citada nota solicita un refuerzo de crédito presupuestal en Gastos Corrientes por $389.544, Financiación Rentas Generales, a efectos de cubrir erogaciones producto del convenio con la Universidad de Cambrige, y dado que la demanda por parte de maestros y alumnos se ha visto incrementada.

II) Que la Gerencia de Gestión Financiera informa que luego de realizar ajustes en las reservas existentes del Proyecto 031 "Uruguay Estudia", el saldo necesario para hacer frente a la solicitud de obrados asciende a $138.778.

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto entiende pertinente utilizar créditos de la Reserva de Gastos Corrientes (Objeto 199) por suma de $138.778, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

ATENTO: A lo expuesto,

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 56 Lit. c) del Texto Ordenado de Inversiones, Financiación 1.1, Ejercicio 2014 de acuerdo al siguiente detalle:

Objeto Reforzante				
Programa	**Objeto**	**Descripción**		**Importe**
01- Consejo Directivo Central	199	Otras Bienes de Consumo (Reserva)		138.778
Proyecto Reforzado				
Programa	**Proyecto**	**Descripción**	**Grupo**	**Importe**
01- Consejo Directivo Central	031	"Uruguay Estudia"	2 - Servicios no Personales	138.778

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económico Financiera, a la Coordinadora del Programa de Políticas Lingüísticas y al Área Financiero Contable. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a sus efectos.

Esc. Ma. Beatriz DOS SANTOS YAMGOTCHIAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ANEP - CODICEN

Prof. Wilson Netto Marturet
Presidente
Consejo Directivo Central
Administración Nacional de Educación Pública